



ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO  
DE DOMICILIO Y REFORMA DEL  
ESTATUTO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA ASESORES DALMIJ  
S.A. DALMIJSA-----  
CUANTÍA: INDETERMINADA ..-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, tres de Octubre del dos mil once, ante mi, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI**, Notario TRIGÉSIMO TITULAR de este cantón, comparece la señora Ingeniera NUVE SOLEDAD PALAQUIBAY ORTIZ, en su calidad de Gerente General y como tal representante legal de la misma, de estado civil divorciada, ejecutiva. La compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, en consecuencia capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida en el objeto y resultados de esta escritura pública de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede como queda expresado, con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta del tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una en la cual conste una de CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA conforme a las cláusulas siguientes: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura la señora Ingeniera NUVE SOLEDAD PALAQUIBAY

ORTIZ, por los derechos que representa de la compañía **ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**, en su calidad de Gerente General, por lo tanto representante legal de la misma, tal como consta de la copia certificada de su nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno.- La compañía **ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado Pedro Enríquez León, el seis de octubre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el quince de octubre del mismo año; **Dos.-** Mediante escritura pública celebrada ante el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, Doctor Humberto Moya Flores, de fecha ocho de diciembre del dos mil ocho, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el catorce de enero del dos mil nueve, la compañía **ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**, amplió su objeto social y reformo su estatuto social; **Tres.-** La Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día catorce de septiembre del dos mil once, resolvió cambiar su Domicilio al cantón Daule, Provincia del Guayas, considerando que la compañía desarrollará sus actividades en esta ciudad, por lo cual se reforma el estatuto social de la empresa en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se incorpora como documento habilitante. **TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.-** Presupuestos estos antecedentes la señora Ingeniera **NUVE SOLEDAD PALAQUIBAY ORTIZ**, por los derechos que representa de la

---

**ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**

La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, Ab. Pedro Enríquez León, el 06 de octubre del 2008 e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 15 de octubre del 2008

Guayaquil, 21 de octubre de 2008

Ing. Com.  
Nuve Soledad Palaquibay Ortiz  
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Primera Junta General de Accionistas de la Compañía **ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**, reunida el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el período de **CINCO AÑOS**, contados desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

En el ejercicio de su cargo le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, de manera individual y sin límites de ninguna clase más que los señalados por la Ley y el Estatuto Social.

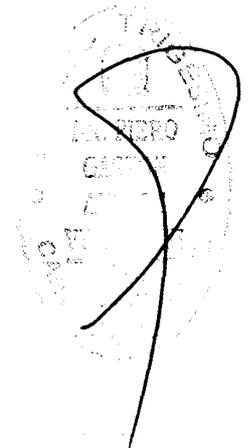
Ruego a usted, consignar al pie de la presente su razón de aceptación al cargo de Gerente General para lo cual ha sido designada.

Atentamente,

*Israel Villón O.*  
Sr. Hernán Israel Villón Onofre  
Secretario Ad-Hoc de la Junta

ACEPTACION: Acepto el nombramiento de GERENTE GENERAL de la compañía **ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**

*Nuve Soledad Palaquibay Ortiz*  
Ing. Com. Nuve Soledad Palaquibay Ortiz  
C.C. No.0915083943  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Guayaquil, 21 de octubre de 2008



NUMERO DE REPERTORIO: 58.098  
FECHA DE REPERTORIO: 23/Oct/2008  
HORA DE REPERTORIO: 12:11

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
Certifica: que con fecha veintitres de Octubre del dos mil ocho queda  
inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía  
ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA, a favor de NUVE SOLEDAD  
PALAQUIBAY ORTIZ, a foja 132.867, Registro Mercantil número  
23.167.

ORDEN: 58098



s 9.30  
REVISADO POR: *[Signature]*



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA, CELEBRADA EL CATORCE DE  
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL ONCE.**

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de septiembre del dos mil once, a las 9h00 horas, en el local social de la compañía ubicado en esta ciudad de Guayaquil, se reúne la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA, con la concurrencia de: Nuve Soledad Palaquibay Ortiz, propietaria de setecientos setenta acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; quién comparece en representación legal de sus hijos menores, Danny Jesús Luna Palaquibay, propietario de quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una; y, Layla Micaela Luna Palaquibay, propietaria de quince acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos cada una. Por estar la totalidad del Capital social de la compañía, resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas, con el objeto de tratar los siguientes puntos que constituirán el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre el Cambio de Domicilio de la Compañía.
- 2.- Reforma del Estatuto Social.

Preside la Junta Danny Jesús Luna Palaquibay, en calidad de Presidente Ad-hoc; y, como secretaria actúa Nuve Soledad Palaquibay Ortiz, Gerente General de la compañía, quien luego de verificar la lista de Asistentes con el libro, declara instalada la junta.

Se procede a continuación a tratar sobre el primer punto del orden del día: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio de la compañía. Toma la palabra la Presidenta Ad-hoc y manifiesta que debido a que la compañía desarrollará sus actividades en el Cantón Daule, Provincia del Guayas, es necesario cambiar su domicilio actual. Luego de una corta deliberación y aprobado que fue por unanimidad por la Junta General, Extraordinaria y Universal de Accionistas RESUELVE:

aprobar el cambio de domicilio al cantón Daule, de la Provincia del Guayas.

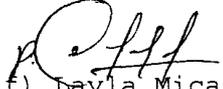
En consecuencia del cambio de domicilio de la compañía se reforma el estatuto de la compañía en su ARTICULO TERCERO: mismo que dice así: "La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en el Cantón Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país"; quedando de la siguiente forma: "La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en el Cantón Daule, Provincia del Guayas, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país".

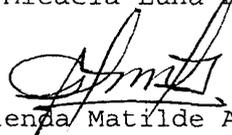
Sin mas asuntos que tratar, la Gerente General dispone un receso para la redacción del acta, reinstalada que fue la junta con igual número de accionistas, se aprueba la redacción del acta y se ratifican en las resoluciones adoptadas por unanimidad y de la misma forma autorizan al representante legal a perfeccionar todo lo resuelto. Termina la presente JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL de accionistas siendo las once horas.

  
f) Ing. Nuve Soledad Palaquibay Ortiz,

Gerente General;

  
f) Danny Jesús Luna Palaquibay; y, (menor de edad)

  
f) Layla Micaela Luna Palaquibay. (menor de edad)

  
f) Ab. Glenda Matilde Avilés Weir

Secretaria Ad-hoc

Certifico que es fiel copia del original, mismo que reposa en los archivos de mi representada a los que me remito.



Compañía **ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**, en su calidad de Gerente General, por lo tanto representante legal de la misma, declara: A) Que se Cambia el Domicilio y se reforma el estatuto social de la Compañía, en los términos constantes en el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas que se incorpora como documento habilitante. y B) Que la compañía no tiene contratos con el Estado Ecuatoriano. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente escritura. Firmado **Abogada Clara Luz Alvarado Arreaga**, registro profesional número 09-2010-545 (cero nueve - dos mil diez - quinientos cuarenta y cinco) del Foro de Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA Y EN CUYO TEXTO SE RATIFICA LA OTORGANTE.**- Leída esta escritura de principio a fin a la compareciente y en alta voz, por mi el Notario, dicha compareciente la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

**ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**

**R.U.C. 0992590327001**



**ING. NUVE SOLEDAD PALAQUIBAY ORTIZ**

**GERENTE GENERAL**

**C.C. 0915083943**



*E*

DR. PIERO AYCART  
VINCENZINI  
NOTARIO  
TRIGESIMO DE  
GUAYAQUIL

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA DE **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA.** QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. DE TODO LO CUAL DOY FE. -

*Piero Aycart Vincenzi*  
Dr. Piero Aycart Vincenzi  
NOTARIO TRIGESIMO  
CANTON GUAYAQUIL



A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

**RAZON:** Siento como tal que al margen de la matriz de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA** Otorgada ante mi **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGESIMA TITULAR**, el día 03 de Octubre del dos mil once, he tomado nota de su aprobación mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.G.11. 0006018., dictada por el Subdirector Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, suscrita el 24 de Octubre del dos mil once, quedando anotada al margen de los testimonios que anteceden.- Guayaquil, 23 de Noviembre del 2011.- Doy fe.

*Piero Gaston Aycart Vincenzini*  
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL





Dr. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

# REPUBLICA DEL ECUADOR

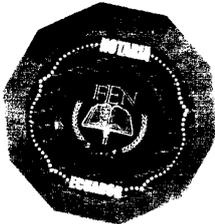
NOTARIA TRIGESIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES  
NOTARIO

## ANOTACION MARGINAL



### **RAZON:**

CERTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE EL **ART. 3** DE LA RESOLUCION NUMERO **SC.IJ.DJC.11.0006018** DEL SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, AB. JUAN ANTONIO BRANDO ALVAREZ, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE FECHA **24 DE OCTUBRE DEL 2011**, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN LA ESCRITURA DE **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE DENOMINA ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA**, LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA NOTARIA EL **06 DE OCTUBRE DEL 2.008**.



GUAYAQUIL, DICIEMBRE 09 DEL 2.011

EL NOTARIO  
DR. HUMBERTO MOYA FLORES



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA I. MUNICIPALIDAD DE DAULE

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Dirección: Padre Aguirre entre Bolívar y Sucre

**DRA INES S. MEJIA ALVARADO**  
**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN DAULE**

Certifico que en la presente fecha quedan inscritos los siguientes actos:

**1.- CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA DE ASESORES DALMIJ S.A DALMIJSA; 2.- RESOLUCION N° SC-IJ-DJC-110006018, que antecede con el N.- 766 del Registro Mercantil y bajo el N.- 12022 del Repertorio.-**

Daule, 30 de Diciembre del 2011



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO  
I. MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DAULE  
DRA. INES MEJIA ALVARADO  
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



NUMERO DE REPERTORIO:10.032  
FECHA DE REPERTORIO:14/feb/2012  
HORA DE REPERTORIO:15:16

Nº 193471

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

Con fecha seis de Marzo del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC-IJ-DJC-G-11-0006018, dictada el 24 de octubre del 2011, por el Subdirector(a) Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, Ab. Juan Antonio Brando Alvarez queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Domicilio de la ciudad de Guayaquil al cantón Daule y la reforma de estatuto de la compañía ASESORES DALMIJ S.A. DALMIJSA, de fojas 22.923 a 22.939, Registro Mercantil número 3.901. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 10032



**EFREN ROCA ALVAREZ**  
**REGISTRADOR MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL (E)**

§

REVISADO POR {